UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 229 -2014-UNSCH-CU

Ayacucho, 02 MAYO 2014

Visto el Memorando Nº 151-2014-UNSCH/VRAC del Vicerrectorado Académico sobre ampliación del período de pago y presentación de solicitudes para exámenes de exoneración; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 1045-2013-UNSCH-CU, de fecha 20 de diciembre de 2013, se aprobó el Calendario de Actividades Académico-Administrativas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, correspondiente al segundo semestre del año académico 2013;

Que, con Memorando Nº 147-2014-OGGA-VRAC/UNSCH, la Oficina General de Gestión Académica ha propuesto la modificación del período de pago y presentación de solicitudes para exámenes de exoneración correspondiente al segundo semestre del año académico 2013, siendo necesario su aprobación mediante acto resolutivo;

De conformidad con el artículo 32°, inciso k) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso v) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Crisfóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 29 de abril de 2014;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- AMPLIAR el período de pago y presentación de solicitudes para exámenes de exoneración correspondiente al segundo semestre del año académico 2013 en el Calendario de Actividades Académico-Administrativas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado por Resolución del Consejo Universitario Nº 1045-2013-UNSCH-CU, en la forma que sigue:

"...

AÑO/MES	ACTIVIDADES
2014 MAYO	
...	
05-06	Pago y presentación de solicitudes para exámenes de exoneración
..."	

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

JHONNY A. BERNEDO NAVARRO
Secretario General (e)

BN/oegj.